ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** **FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**	

Valledupar (Cesar), **octubre de 2026.**

Doctor
DAYAN ESMERAL APONTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Valledupar
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

Leidy Jurany Domínguez Contreras, mayor de edad, identificado civilmente como aparece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS"**

PLAZO: UN (1) MES Y DOCE (12) DIAS.

VALOR: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.800.000)

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993,

la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II.

Notificaciones:

Dirección:	**Mz B casa 17 Villa Ligia 2**
Teléfono:	**3013891473**
Correo electrónico:	**Ldominguezabogada@gmail.com**
Usuario SECOP II	**Leidydominguez**

Vigencia: Un (01) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS
C.C. 49.609.685 de Valledupar -Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49609685

DOMINGUEZ CONTRERAS
APELLIDOS

LEIDY JURANY
NOMBRES

LEIDY J. DOMINGUEZ
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1982
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-AGO-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1200100-37089183-F-0049609685-20010024 00047 01236K 01 071875901

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128815079

(415)7707212489984(8020) 000014112881507 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 6 0 9 6 8 5	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 6 0 9 6 8 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DOMINGUEZ	CONTRERAS	LEIDY	JURANY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ B CA 17 CON VILLA LIGIA II

42. Correo electrónico: ldguezc@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 8 9 1 4 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 4 0 8 0 2						1 4 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-25 / 07:26:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DOMINGUEZ CONTRERAS LEIDY JURANY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

256291

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



153480
Tarjeta No.

08/11/2006
Fecha de Expedicion

28/09/2006
Fecha de Grado

LEIDY JURANY
DOMINGUEZ CONTRERAS

49609685
Cedula

CESAR
Consejo Seccional

POPULAR DEL CESAR
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Leidy J. Dominguez C

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS** , identificado(a) con número de documento **49609685** y tarjeta profesional No. **153480**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccceee9fd303cd65909be622e285b65bab7e68d7e20109b5377e40a419bba07e**

Documento generado en 20/10/2026 03:56:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1281340

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **49609685**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	08/11/2006	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	153480	08/11/2006	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:
Andrés Conrado Parra Ríos
Director Unidad
Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce245f33cad49e4a5a8dbc0b4fcea7dcc7c2df9fd3d949615b1c8523f8a927f4**
Documento generado en 19/10/2026 06:41:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

OK

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Dominguez	Contreras	Leidy Jurany

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 49609685	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 08 AÑO 1982	MANZANA B CASA 17 VILLA LIGIA 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO		EMAIL	ldguezc@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			07	2011	
PREGRADO	10	X			11	2005	SI

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL CESAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* BECERRIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA O DE	*DEPENDENCIA* DESPACHO°°DEL°ALCALDE°MAYOR						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JGH GESTION S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	14	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ CESAR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO LA PAZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5711240	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	04	Año	2015	Día	04	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 7N 8A 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ CESAR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO LA PAZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5771240	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	02	Año	2014	Día	14	Mes	05	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 7 8A 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONFEDERACION NACIONAL DE ACCION COMUNAL			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5895421	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	05	Año	2012	Día	29	Mes	11	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION Y EJECUCION	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RED DE MUJERES COMUNALES			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3157530820	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2012	Día	14	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACIONY EJECUCION	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar 30/10/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

3/11/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-20 23:12

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIDY	JURANY	DOMINGUEZ	CONTRERAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	49609685

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$5.000.000,00
TOTAL	$5.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.975.105,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
EMPRENDIMIENTO DE PAPELERÍA CREATIVA, ELABORACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS CON PAPEL	GESTOR O TRABAJADOR CON APORTE DE MANO DE OBRA, CONOCIMIENTO Y TIEMPO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	FABIAN	BRACHO	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 77185066

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DOMINGUEZ CONTRERAS LEIDY JURANY** identificado(a) con **CC** número **49.609.685** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de agosto de 2000 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de octubre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Leidy Jurany Dominguez Contreras, identificado(a) con CC número 49609685, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 49609685
NOMBRES Y APELLIDOS	Leidy Jurany Dominguez Contreras
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	01/08/1982
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	30/04/2019
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	128 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

Generado por interfaces 20/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 18:40:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49609685
Código de Verificación	49609685261019184013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305044889

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49609685:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:37:16 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **49609685**
Apellidos y Nombres: **DOMINGUEZ CONTRERAS LEIDY JURANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 06:30:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49609685** y Nombre: **LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149871128** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:33:55 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49609685,**
Apellidos y Nombres **DOMINGUEZ CONTRERAS LEIDY JURANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VALLEDUPAR**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49609685 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 07:17 PM

Código Verificación: **T5G31A7JK6**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Acta de Grado

Colegio La Sagrada Familia

Valledupar - Cesar

DUPLICADO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Valledupar a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 1998 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del **COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA,** institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional autorizada por la Secretaria de Educación Municipal para otorgar el Titulo en la Modalidad Académica; según Resolución N° 003117 del 29 de Septiembre de 1992.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de: **BACHILLER ACADÉMICO;** al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS

T.I. 820801-00937 de Valledupar

Es fiel copia tomada del acta original general N° 020 de fecha 28/Nov./1998 que consta de 63 estudiantes; que comienza con el nombre de LILITH KATHERINE ALCAZAR OROZCO y se cierra con ANA PAOLA ZULETA OÑATE, firmado y sellado por **HNA. MARIA ISABEL MEJIA GALLEGO** Rectora y **MELISSA BARRERA CHAPARRO** Secretaria.

Dada en Valledupar a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año 2026.

Firmado y Sellado

Hna. María Isabel Mejía Gallego
c.c. No. 43.190.384 de Itagüí (Antioquia)
Rectora

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA
DIRECCIÓN
VALLEDUPAR

Melissa L. Barrera Chaparro
c.c. No. 49.717.322 de Valledupar
Secretaria

COLEGIO LA SAGRADA FAMI
VALLEDUPAR
SECRETARIA

DUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

ABOGADA

A

LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS

IDENTIFICADO CON C.C. 49.609.685 VALLEDUPAR.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 28 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.006

Luis Botero C
RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO 238** correspondiente al **VEINTIOCHO (28)** de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL SEIS (2006).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, el **VEINTIOCHO (28)** de **SEPTIEMBRE** de **2006**, se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución **No. 112043400002000111100** del ICFES, conferir el Título de **ABOGADA .**

A

DOMINGUEZ CONTRERAS LEIDY JURANY

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.49,609,685 de Valledupar, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA 4041.**

El Rector — Fdo. **JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES**
El Decano de la Facultad — Fdo. **ADA LUZ ALMENARES CAMPO**
El Secretario General — Fdo. **IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTIOCHO (28)** de **SEPTIEMBRE** de **2006**.

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

"Un Compromiso Nuevo Para Construir Academia"

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Leidy Jurany Domínguez Contreras

C.C. 49.609.685 de Valledupar

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Derecho Administrativo

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2011

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

INTER-AULAS · ACADEMIÆ · QUÆRE · VERUM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 2751

El Consejo de Facultad en su sesión del día 26 de mayo de 2011 - Acta No. 14

CONSIDERANDO QUE

Leidy Jurany Domínguez Contreras

C.C. 49.609.685 de Valledupar

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Derecho Administrativo

en convenio con la Universidad Popular del Cesar

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 27241 *consignado en el Registro No.* 2760, Folio 84 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo de 2011

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JGH GESTIÓN S.A.S., CON NIT 900581798

CERTIFICA

Que LEIDY JURANY DOMINGUEZ, identificada con C.C. No. 49.609.685 de Valledupar, prestó sus servicios a nuestra empresa, desde el 10 de Mayo de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2018, como abogada para asesorar y realizar actividades de revisión y proyección de documentos jurídicos respecto de la ejecución contractual que se encuentra a nuestro cargo ante diferentes entidades.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bucaramanga Santander, a los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,



JHON GEWAR DÍAZ GALVIS
Representante legal JGH GESTIÓN S.A.S.

Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL
Nit. 800.096.576-4

CONSTANCIA
113

Un Gobierno Comunitario

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN EL AREA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL

HACE CONSTAR:

Que la Doctora **LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.49.609.685 expedida en Valledupar-Cesar, prestó sus servicios a esta entidad en el cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, código 115 grado 01 - Planta Global de la Alcaldía Municipal, desde el veinte de febrero hasta el cinco de mayo de 2017.

La presente se expide por solicitud de la interesada, a los dieciocho días del mes de mayo de 2017.

LINA ESTHER COSTA VIECO
Prof. Un. Área de Talento Humano

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JGH GESTIÓN S.A.S., CON NIT 900581798

CERTIFICA

Que LEIDY JURANY DOMINGUEZ, identificada con C.C. No. 49.609.685 de Valledupar, prestó sus servicios a nuestra empresa, desde el 15 de enero de 2016 hasta el 14 de enero de 2017, como abogada para asesorar y realizar actividades de revisión y proyección de documentos jurídicos respecto de la ejecución contractual que se encuentra a nuestro cargo ante diferentes entidades.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bucaramanga Santander, a los veinte (20) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



JHON GEWAR DÍAZ GALVIS
Representante legal JGH GESTIÓN S.A.S.

LA JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR

C E R T I F I C A:

Que la señora **LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 49.609.685, expedida en Valledupar - Cesar, laboró en esta entidad, desde el día 17 de Febrero, hasta 14 de Mayo de 2014 y desde 1 de Abril de 2015 hasta el cuatro (4) de Enero 2016, desempeñando el cargo de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Elaborar las disposiciones que requieran para la aplicación y cumplimiento de las normas de políticas vigentes y hacer cumplir los programas de gobierno en materia de policía, orden público y desarrollo.
- Promover y garantizar la participación comunitaria para el desarrollo del Municipio de conformidad con la Ley.
- Velar por el cumplimiento de las normas existentes para rifas, juegos y espectáculos públicos en el Municipio en coordinación con las autoridad policivas.
- Ejercer el control de precios, pesas y medidas para los bienes y servicios sometidos al control de la administración Municipal.
- Dirigir y coordinar las actividades del jefe de Unidad (Asuntos de Gobierno y Justicia) y corregidores rurales.
- Hacer cumplir las normas sobre aplicación del espacio público en coordinación de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.
- Ejecutar los programas que promuevan y fortalezcan la participación comunitaria.
- Organizar talleres, cursos, seminarios y encuentros orientados a capacitar a los funcionarios y a la comunidad, en los mecanismos de participación ciudadana y control social, determinados en la Ley y sobre fortalecimiento Municipal y descentralización.
- Evaluar los informes sobre el desarrollo de los programas de apoyo a la participación comunitaria en la gestión pública.
- Diseñar los programas de divulgación y capacitación de los mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley.
- Fomentar el control social en la gestión de los asuntos públicos Municipales.
- Servir de interlocutor del Municipio ante los organismos regionales y nacionales en los asuntos de capacitación, asesoría y fortalecimiento de la participación ciudadana, que permita un avance en el proceso de descentralización.

- Resolver las consultas que sobre el funcionamiento del proceso de descentralización le cursen a los funcionarios Municipales y las organizaciones comunitarias.

- Coordinar y controlar los procesos relacionados con los trámites de peticiones de recursos de vía gubernativa y las actividades relacionadas con los procesos disciplinarios.

- Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos que trámite el Alcalde y los secretarios de despacho y funcionarios directivos y profesionales de la administración, tendientes a disminuir el riesgo jurídico.

- Velar por que la documentación necesaria para soportar las actividad de la Alcaldía se encuentre actualizada (textos, jurisprudencias, codificaciones, etc.).

- Estudiar y proyectar minutas, conceptos actos administrativos, sobre los asuntos en materia de régimen disciplinarios de los servidores públicos Municipales, recursos de vía gubernativa, derechos de petición, tutelas y en general de derechos administrativo que someta a su consideración el coordinador de área.

- Analizar, proyectar, perfeccionar y recomendar las acciones que deban adaptarse para el logro de la misión, finalidad y metas de la Administración Central.

- Analizar y revisar jurídicamente sistemas y procedimientos en procura de que se ajusten a la ley.

- Evaluar el desempeño de los funcionarios de la dependencia y coordinar por delegación del Alcalde la aplicación de disposiciones del régimen disciplinario y las emanadas de control interno disciplinario.

- Representar al Alcalde en algunos actos o eventos oficiales que este estime conveniente.

- Coordinar con control interno y la Secretaría de Planeación y obras públicas, actividades relacionadas con el mejoramiento continuo de la administración.

- las demas funciones que le asigne el superior inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo.

- responder ante su superior inmediato por el cumplimiento de funciones y gestión policiva en la jurisdicción.

- Vigilar el cumplimiento de las Leyes. Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y Resoluciones de carácter policivo.

- conocer los asuntos y negocios que le asigne la Ley, la Ordenanzas los acuerdo de Concejo y/o el Alcalde.

- Conocer en primera instancia, de las contravenciones especiales a que se refiere el Decreto – Ley 522 de 1971 y las contravenciones especiales definidas en el artículo 1 de la Ley 23 de 1991. la segunda instancia de estas contravenciones se surte ante el Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

- Conocer de las contravenciones contempladas en el Decreto 1136 de 1970 sobre petición social relacionada con la mendicidad, la vagancia, los enfermos mentales y personas toxicómanas y alcoholizadas.

- Velar en su jurisdicción por el respeto de los derechos civiles y garantías sociales, conservando el orden público interno y emprendiendo campañas de seguridad con el apoyo de las autoridades de policía.

- Atender las denuncias y quejas presentadas por los ciudadanos y efectuar las investigaciones pertinentes de acuerdo a la Ley.

- Prestar a los diferentes funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectiva las providencias.

- Conocer los delitos y contravenciones que las normas de conmoción interior les asigne.

- Efectuar visitas e investigaciones en lo relacionado con fraude en pesas, medidas y procedencias de artículos de primera necesidad y casos de especulación y acaparamiento.

- Programar y adelantar campañas a la ciudadanía, en general sobre las normas nacionales y municipales que reglamentan precios y calidades de los bienes y servicios que se comercialicen en la jurisdicción Municipal.

- Aplicar las sanciones correspondientes a los comerciantes e industriales que violen las normas sobre precio, pesas, medidas y calidades que se encuentren vigentes.

- Velar en su jurisdicción por el respeto a los derechos civiles y garantías sociales conservando el orden interno y adelantando campañas de seguridad con el apoyo de las autoridades policivas.

- Practicar allanamientos para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un menor, cuando la urgencia del caso lo demande, de oficio o a solicitud del Juez o Defensor de Familia, de acuerdo con la Ley.

- Velar por las buenas relaciones con el Concejo Municipal y coordinar las reuniones a que haya lugar.

- preparar los proyectos de acuerdo que deban presentarse al Concejo Municipal.

- Atender las demandas relativas a la protección del menor, especialmente en los casos de maltrato y explotación.

- Atender los casos de violencia familiar, tomando las medidas de emergencias que sean necesarias, mientras se remiten a las actividades competentes.

Las demás que le asigne la Ley o deleguen de acuerdo a la naturaleza del cargo y la necesidad del servicio.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado de conformidad a los archivos que se llevan en esta entidad. Para mayor constancia se firma el presente en La Paz-Cesar, a los cinco (5) días del mes de Febrero de 2016

ASTRID QUIROGA GARCIA
Jefe de Recursos Humanos

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL

Personería Jurídica N° 5637 de 1990 Ministerio de Gobierno
NIT. 800148384-1

Libertad y Orden

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS FEMENINOS

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 49.609.685 expedida en Valledupar, estuvo vinculada a esta organización desde el 8 de Mayo de 2012 hasta el 29 de Noviembre de 2013, en la coordinación y ejecución de programas enfocados al fortalecimiento de la participación comunitaria y de Promoción y Prevención.

Para mayor constancia se firma a los 20 días del mes de marzo de 2015.

Atentamente,

NAIMEN MARTINEZ PEREZ
Presidente

NANCY DAZA DIAZ
Secretaria Ejecutiva de Asuntos femeninos

Cels.: 3014119960 – 3157530820

Tel.: 5895421

Email: nancyasuntosfemeninos@gmail.com

MATEH
JURÍDICA

MATEH GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT. 901269964-9

CERTIFICA:

Que la Doctora **LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS**, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Valledupar – Cesar, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía No. 49.609.685 expedida en Valledupar – Cesar, para lo cual suscribió contrato de servicios profesionales desempeñándose en el cargo de Abogada Asesora de Despacho, en el periodo comprendido desde el 1 abril del año 2019, hasta el 30 de enero del año 2023

Durante dicho período, estuvo a su cargo el desarrollo de funciones propias y afines a la profesión jurídica, tales como:

1. LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS.
2. ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE MEMORIALES
3. REDACCIÓN DE CONTRATOS, INVESTIGACIÓN DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL
4. ASESORÍA Y GESTIÓN LEGAL INTERNA.

Durante el tiempo que permaneció vinculada a esta oficina, demostró total profesionalismo, ética, rigor jurídico y cumplimiento cabal de sus deberes, lo anterior conforme a las indicaciones del doctor CAMILO ANDRES RANGEL RODRIGUEZ quien actuaba en calidad de representante legal de esta firma, para la fecha ya indicada.

Para mayor constancia, se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2.026.

Atentamente;

RAFAEL FERNANDO CABARCAS ZAMBRANO
C.C. N° 1.043.026.121
T.P. N° 418.665 del C.S. de la J
Representante Legal.

Cra 12 # 13b-16 oficina 301
Edificio monte blanco
324 6396178
crabogadosas@gmail.com

Red De Mujeres Comunales Del Departamento Del Cesar
"REDCOMUCESAR"
Nit.900066116-4

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA RED DE MUJERES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS** identificada con la cedula de ciudadanía n° 49.609.685 de Valledupar ha venido participando en la coordinación y ejecución de programas enfocados al fortalecimiento de la participación comunitaria a la población de mujeres comunales de los municipios integrantes de la Red de Mujeres Comunales del Departamento del Cesar, desde el 16 de Enero de 2012 hasta el 14 de diciembre de 2012.

Para mayor constancia se firma a los 20 días del mes de Marzo de 2015.

NANCY DAZA DIAZ
Representante legal
Celular 3157530820-3014119960
Email: redmujercomunalcesar@hotmail.com

JMR
Empresa de Salud Ocupacional SAS
CC: 52966805 - RM: 2528/2010
Dir: Calle 11 N 11a - 15
San Joaquín
Cel: 304 365 6793 - 304 395 6458
Correo: jmrsaludocupacional@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 618

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	10 MES	2026 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
DOMINGUEZ CONTRERAS LEIDY JURANY	FEMENINO	44 AÑOS 2 MESES 21 DÍAS	CC (Tipo)	49609685 (Número)

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 12646278 - JAIRO ALFONSO MARTINEZ

R. M.: 4610 **L.S.O.:** 2147

Código de Seguridad
H1807N1T618

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: DOMINGUEZ CONTRERAS LEIDY JURANY

CC: 49609685

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Accesos

Usuarios delegados

Agregar | Borrar

	Nombre	Nombre de usuario	Tipo de acceso	Inicio del acceso	Fin del acceso	
☐	LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS	Leidydominguez	Nombre de usuario	-	-	Editar Detalle

Histórico de accesos

Accesos efectuados

Inicio del acceso	Fin del acceso	Nombre	Nombre de usuario	Entidad	Tipo de acceso
5 minutos de tiempo transcurrido *(29/10/2026 3:28:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS	Leidydominguez	LEIDY JURANY DOMINGUEZ CONTRERAS	Nombre de usuario